SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. **CO1.PCCNTR** 4602453 (2023).

NOMBRE DEL CONTRATISTA: (AMPARO ECHEVERRI ECHAVARRIA)

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: (Cédula de ciudadana. 43015847)

OBJETO DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA O COMPLEMENTARIA EN LA RED DE CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, MODALIDAD PRESENCIAL EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1- Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro de formación.
2- Participar activamente en los equipos ejecutores, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas desde la Dirección de Formación Profesional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras.
3- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, en el reconocimiento de aprendizajes previos y gestionar la anulación de la matrícula de los aprendices que no se presentan en la fase de Inducción y manifiesten su deseo de no continuar, una vez de contactado el aprendiz, antes de asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje.
4- Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.
5- Informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.
6- Seleccionar y programar actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional, calendario de formación y el enfoque metodológico adoptado.
7- Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices

8- Orientar la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento
9- Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (programación con visto bueno del supervisor del contrato) en los primeros días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del pago de los honorarios
10- Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para los aprendices, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices.
11- Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA
12- Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal. Decretos 2981 de 2013, Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás normas concordantes
13- Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: inasistencias de aprendices a la formación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a la ruta, registro de juicios evaluativos, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
14- Desarrollar acciones de formación Titulada y Complementaria (presencial y/o virtual), de acuerdo con la demanda de la oferta educativa y la programación establecida por el supervisor de contrato.
15- Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
16- Brindar apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), según la necesidad del Centro de Formación
17- Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional
18- Brindar apoyo técnico a los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación.

19- Elaborar solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de los mismos y evaluación de proveedores.
20- Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.
21- Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Centro de Formación Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, acorde a la especialidad técnica.
22- Apoyar el proceso de investigación según las necesidades del Centro y la normatividad institucional.
23- Implementar estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción.
24- Apoyar los procesos de autoevaluación del centro de formación, de acuerdo con lo establecido con el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, así como la consolidación de la Documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES, de los programas que se presenten para registro calificado, previa Instrucción de la Coordinación Académica.
25- Estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo"
26- Efectuar todas las actividades concernientes de apoyo a la supervisión, en los contratos designados expresamente por el ordenador del gasto del CTAPT del SENA.
27- Apoyar otras actividades de acuerdo con la especialidad del programa de formación y el objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio San Pedro de Urabá

PLAZO DE EJECUCIÓN: Nueve (9) Meses y Veintidós (25) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 13 DE Febrero DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 7 DE Diciembre DE 2023

VIGENCIA DEL CONTRATO: 13 de Febrero al 07 de 04 DEL 2024

VALOR DEL CONTRATO: 40.285.495

SUPERVISOR: AIDA LUZ BALLESTEROS CHAUX
IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CEDULA DE CIUDADANIA: 39428497.
e-mail: aballesterosc@sena.edu.co

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

Valor total del contrato	$ **40.285.495**
Valor Ejecutado	$**40.285.495**
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

BALANCE FINANCIERO:

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Ejecución de formación profesional integral en la formación producción agropecuaria en la institución educativa Arenas Monas en la ficha 2494628, en las competencias:

1. **COORDINAR PRODUCCIÓN DE ESPECIE PECUARIA SEGÚN OBJETIVOS DE LA EMPRESA** con sus resultados de aprendizaje:
 - Informar las novedades nutricionales, sanitarias y reproductivas identificadas en el proceso, para su respectivo análisis y posterior tratamiento.
 - Monitorear el proceso de gestación y nacimiento según manual de procedimiento Atender actividades de reproducción según protocolo reproductivo de la empresa
 - Reportar información con base en los registros generados en cada uno de los procesos de la actividad pecuaria por especie.

- Suministrar plan de alimentación según especie, fase productiva, propósitos y criterios técnicos.
- Definir y adecuar instalaciones, maquinaria y equipo a utilizar según la etapa productiva de la especie.
- Realizar actividades sanitarias garantizando el estado saludable del animal, con base en los propósitos, especie, fase del proceso productivo y objetivos de la empresa.

2. **COSECHAR EL PRODUCTO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS**.
 - Monitorear y verificar la calidad y la sanidad del cultivo de acuerdo con las características de las especies y variedades, las normas técnicas, exigencias del mercado y política de la empresa.
 - Registrar y reportar los datos y hechos presentados durante los procesos del pre cosecha, cosecha y acopio del producto usando tecnologías de la información y la comunicación de acuerdo con las políticas de la empresa.
 - Cosechar y acopiar el producto de acuerdo con la normatividad técnica pertinente a la variedad y política de la empresa.
 - Seleccionar y ajustar herramientas y recipientes para la cosecha de acuerdo con las normas técnica y política de la empresa
 - Seleccionar en el lote los productos a cosechar teniendo en cuenta los criterios técnicos y las especificaciones de mercado industrial o en fresco por variedades.

3. MANTENER EL CULTIVO SEGÚN RECOMENDACIONES AGRONÓMICAS.
 - Ejecutar el plan de fertilización de acuerdo con las recomendaciones de análisis de suelos, normas técnicas y tipo de cultivo.
 - Determinar los requerimientos del trabajo a realizar con base en principios técnicos y políticas de la empresa.
 - Propagar y sembrar la especie de acuerdo a los procedimientos, condiciones técnicas y parámetros establecidos por la empresa.
 - Rodar y deshojar el material vegetal según requerimientos técnicos de los diferentes ambientes y según el tipo de cultivo.
 - Realizar y documentar el manejo integrado del cultivo (mic) de acuerdo con los parámetros técnicos, tipo de cultivo y políticas empresariales

- Operar sistema de riego de acuerdo con procedimientos técnicos y tipo de cultivo.

4. **PREPARAR TERRENO PARA SIEMBRA SEGÚN CULTIVO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.
 - Comparar procedimientos y resultados de los procesos anteriores frente a los nuevos, justificando técnicamente las decisiones asumidas
 - Establecer las acciones correctivas o enmiendas (insumos pre siembra) con base en los resultados del análisis de suelos para el cultivo.
 - Alistar maquinaria, equipos y herramientas, con base en los manuales y los requerimientos técnicos del cultivo y de la empresa.
 - Disponer los residuos de cosechas anteriores con base en los requerimientos del cultivo y procedimientos técnicos.
 - Operar maquinaria, equipos y herramientas técnicamente según requerimientos de la empresa manuales y orden de trabajo.

Todas las competencias completamente evaluadas en la plataforma Sofía plus a todos los aprendices que cumplieron con de una forma adecuada con su proceso de formación y realizaron de una forma adecuada la atapa practica

Ejecución de formación profesional integral en la formación producción agropecuaria en la institución educativa Santa Catalina ficha 2489503, en las competencias:

1. **COORDINAR PRODUCCIÓN DE ESPECIE PECUARIA SEGÚN OBJETIVOS DE LA EMPRESA** con sus resultados de aprendizaje:
 - Informar las novedades nutricionales, sanitarias y reproductivas identificadas en el proceso, para su respectivo análisis y posterior tratamiento.
 - Monitorear el proceso de gestación y nacimiento según manual de procedimiento Atender actividades de reproducción según protocolo reproductivo de la empresa
 - Reportar información con base en los registros generados en cada uno de los procesos de la actividad pecuaria por especie.
 - Suministrar plan de alimentación según especie, fase productiva, propósitos y criterios técnicos.
 - Definir y adecuar instalaciones, maquinaria y equipo a utilizar según la etapa

productiva de la especie.

- Realizar actividades sanitarias garantizando el estado saludable del animal, con base en los propósitos, especie, fase del proceso productivo y objetivos de la empresa.

2. COSECHAR EL PRODUCTO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS.

- Monitorear y verificar la calidad y la sanidad del cultivo de acuerdo con las características de las especies y variedades, las normas técnicas, exigencias del mercado y política de la empresa.
- Registrar y reportar los datos y hechos presentados durante los procesos del pre cosecha, cosecha y acopio del producto usando tecnologías de la información y la comunicación de acuerdo con las políticas de la empresa.
- Cosechar y acopiar el producto de acuerdo con la normatividad técnica pertinente a la variedad y política de la empresa.
- Seleccionar y ajustar herramientas y recipientes para la cosecha de acuerdo con las normas técnica y política de la empresa
- Seleccionar en el lote los productos a cosechar teniendo en cuenta los criterios técnicos y las especificaciones de mercado industrial o en fresco por variedades.

3. MANTENER EL CULTIVO SEGÚN RECOMENDACIONES AGRONÓMICAS.

- Ejecutar el plan de fertilización de acuerdo con las recomendaciones de análisis de suelos, normas técnicas y tipo de cultivo.
- Determinar los requerimientos del trabajo a realizar con base en principios técnicos y políticas de la empresa.
- Propagar y sembrar la especie de acuerdo a los procedimientos, condiciones técnicas y parámetros establecidos por la empresa.
- Rodar y deshojar el material vegetal según requerimientos técnicos de los diferentes ambientes y según el tipo de cultivo.
- Realizar y documentar el manejo integrado del cultivo (mic) de acuerdo con los parámetros técnicos, tipo de cultivo y políticas empresariales
- Operar sistema de riego de acuerdo con procedimientos técnicos y tipo de cultivo.

4. PREPARAR TERRENO PARA SIEMBRA SEGÚN CULTIVO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

- Comparar procedimientos y resultados de los procesos anteriores frente a los nuevos,

justificando técnicamente las decisiones asumidas

- Establecer las acciones correctivas o enmiendas (insumos pre siembra) con base en los resultados del análisis de suelos para el cultivo.
- Alistar maquinaria, equipos y herramientas, con base en los manuales y los requerimientos técnicos del cultivo y de la empresa.
- Disponer los residuos de cosechas anteriores con base en los requerimientos del cultivo y procedimientos técnicos.
- Operar maquinaria, equipos y herramientas técnicamente según requerimientos de la empresa manuales y orden de trabajo.

Todas las competencias completamente evaluadas en la plataforma Sofía plus a todos los aprendices que cumplieron con de una forma adecuada con su proceso de formación y realizaron de una forma adecuada la atapa practica

Ejecución de formación profesional integral en la formación producción agropecuaria en la institución educativa San Pedro de Urabá, ficha 2492118, en las competencias:

1. **COORDINAR PRODUCCIÓN DE ESPECIE PECUARIA SEGÚN OBJETIVOS DE LA EMPRESA** con sus resultados de aprendizaje:
 - Informar las novedades nutricionales, sanitarias y reproductivas identificadas en el proceso, para su respectivo análisis y posterior tratamiento.
 - Monitorear el proceso de gestación y nacimiento según manual de procedimiento Atender actividades de reproducción según protocolo reproductivo de la empresa
 - Reportar información con base en los registros generados en cada uno de los procesos de la actividad pecuaria por especie.
 - Suministrar plan de alimentación según especie, fase productiva, propósitos y criterios técnicos.
 - Definir y adecuar instalaciones, maquinaria y equipo a utilizar según la etapa productiva de la especie.
 - Realizar actividades sanitarias garantizando el estado saludable del animal, con base en los propósitos, especie, fase del proceso productivo y objetivos de la empresa.

2. COSECHAR EL PRODUCTO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS.

- Monitorear y verificar la calidad y la sanidad del cultivo de acuerdo con las características de las especies y variedades, las normas técnicas, exigencias del mercado y política de la empresa.
- Registrar y reportar los datos y hechos presentados durante los procesos del pre cosecha, cosecha y acopio del producto usando tecnologías de la información y la comunicación de acuerdo con las políticas de la empresa.
- Cosechar y acopiar el producto de acuerdo con la normatividad técnica pertinente a la variedad y política de la empresa.
- Seleccionar y ajustar herramientas y recipientes para la cosecha de acuerdo con las normas técnica y política de la empresa
- Seleccionar en el lote los productos a cosechar teniendo en cuenta los criterios técnicos y las especificaciones de mercado industrial o en fresco por variedades.

3. MANTENER EL CULTIVO SEGÚN RECOMENDACIONES AGRONÓMICAS.

- Ejecutar el plan de fertilización de acuerdo con las recomendaciones de análisis de suelos, normas técnicas y tipo de cultivo.
- Determinar los requerimientos del trabajo a realizar con base en principios técnicos y políticas de la empresa.
- Propagar y sembrar la especie de acuerdo a los procedimientos, condiciones técnicas y parámetros establecidos por la empresa.
- Rodar y deshojar el material vegetal según requerimientos técnicos de los diferentes ambientes y según el tipo de cultivo.
- Realizar y documentar el manejo integrado del cultivo (mic) de acuerdo con los parámetros técnicos, tipo de cultivo y políticas empresariales
- Operar sistema de riego de acuerdo con procedimientos técnicos y tipo de cultivo.

4. PREPARAR TERRENO PARA SIEMBRA SEGÚN CULTIVO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

- Comparar procedimientos y resultados de los procesos anteriores frente a los nuevos, justificando técnicamente las decisiones asumidas
- Establecer las acciones correctivas o enmiendas (insumos pre siembra) con base en los resultados del análisis de suelos para el cultivo.

- Alistar maquinaria, equipos y herramientas, con base en los manuales y los requerimientos técnicos del cultivo y de la empresa.
- Disponer los residuos de cosechas anteriores con base en los requerimientos del cultivo y procedimientos técnicos.
- Operar maquinaria, equipos y herramientas técnicamente según requerimientos de la empresa manuales y orden de trabajo.

Todas las competencias completamente evaluadas en la plataforma Sofía plus a todos los aprendices que cumplieron con de una forma adecuada con su proceso de formación y realizaron de una forma adecuada la atapa práctica.

Ejecución de formación profesional integral en la formación producción agropecuaria en la institución educativa San Pedro de Urabá, ficha 2726547 , Grado 10 en las competencias:

1. **COORDINAR PRODUCCIÓN DE ESPECIE PECUARIA SEGÚN OBJETIVOS DE LA EMPRESA** con sus resultados de aprendizaje:
 - Informar las novedades nutricionales, sanitarias y reproductivas identificadas en el proceso, para su respectivo análisis y posterior tratamiento.
 - Reportar información con base en los registros generados en cada uno de los procesos de la actividad pecuaria por especie.
 - Definir y adecuar instalaciones, maquinaria y equipo a utilizar según la etapa productiva de la especie.
2. **MANTENER EL CULTIVO SEGÚN RECOMENDACIONES AGRONÓMICAS.**
 - Determinar los requerimientos del trabajo a realizar con base en principios técnicos y políticas de la empresa.
 - Rodar y deshojar el material vegetal según requerimientos técnicos de los diferentes ambientes y según el tipo de cultivo.
3. **PREPARAR TERRENO PARA SIEMBRA SEGÚN CULTIVO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.
 - Comparar procedimientos y resultados de los procesos anteriores frente a los nuevos, justificando técnicamente las decisiones asumidas

- Establecer las acciones correctivas o enmiendas (insumos pre siembra) con base en los resultados del análisis de suelos para el cultivo.
- Alistar maquinaria, equipos y herramientas, con base en los manuales y los requerimientos técnicos del cultivo y de la empresa.
- Disponer los residuos de cosechas anteriores con base en los requerimientos del cultivo y procedimientos técnicos.
- Operar maquinaria, equipos y herramientas técnicamente según requerimientos de la empresa manuales y orden de trabajo.

Resultados evaluados en la plataforma Sofía a plus a cada uno de los aprendices del grado 10 que han cumplido con el proceso de formación.

Ejecución de formación profesional integral en la formación producción agropecuaria en la institución educativa San Pedro de Urabá, ficha 2717946 , grado 10 en las competencias:

1. **COORDINAR PRODUCCIÓN DE ESPECIE PECUARIA SEGÚN OBJETIVOS DE LA EMPRESA** con sus resultados de aprendizaje:
 - Informar las novedades nutricionales, sanitarias y reproductivas identificadas en el proceso, para su respectivo análisis y posterior tratamiento.
 - Reportar información con base en los registros generados en cada uno de los procesos de la actividad pecuaria por especie.
 - Definir y adecuar instalaciones, maquinaria y equipo a utilizar según la etapa productiva de la especie.
2. **MANTENER EL CULTIVO SEGÚN RECOMENDACIONES AGRONÓMICAS.**
 - Determinar los requerimientos del trabajo a realizar con base en principios técnicos y políticas de la empresa.
 - Rodar y deshojar el material vegetal según requerimientos técnicos de los diferentes ambientes y según el tipo de cultivo.
3. **PREPARAR TERRENO PARA SIEMBRA SEGÚN CULTIVO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.
 - Comparar procedimientos y resultados de los procesos anteriores frente a los nuevos,

justificando técnicamente las decisiones asumidas

- Establecer las acciones correctivas o enmiendas (insumos pre siembra) con base en los resultados del análisis de suelos para el cultivo.
- Alistar maquinaria, equipos y herramientas, con base en los manuales y los requerimientos técnicos del cultivo y de la empresa.
- Disponer los residuos de cosechas anteriores con base en los requerimientos del cultivo y procedimientos técnicos.
- Operar maquinaria, equipos y herramientas técnicamente según requerimientos de la empresa manuales y orden de trabajo.

Resultados evaluados en la plataforma Sofía a plus a cada uno de los aprendices del grado 10 que han cumplido con el proceso de formación.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

Aida luz Ballesteros

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO